

SOBRE ENTERRAMIENTOS INFANTILES DE LA EDAD DE BRONCE

JESUS VALIENTE MALLA*

La reciente publicación de un número de los "*Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonenses*" dedicado monográficamente al tema de los enterramientos infantiles en el ámbito cronológico y espacial ibérico¹ ha venido a replantear, y de modo tan acuciante como sorprendente, esta problemática que, hasta ahora, sólo afloraba esporádicamente en las publicaciones especializadas.

La lectura de las colaboraciones recogidas en este volumen produce una primera impresión, no exenta de un cierto tinte de desconcierto, de que el enterramiento infantil en época ibérica es un fenómeno realmente singular por lo que implica de contraste con el rito habitual que se practica en el sepelio de los restos mortales de los adultos, la incineración, de la que se puede asegurar que se había impuesto en la práctica totalidad de las poblaciones peninsulares prerromanas. A este primer contraste se añade el hecho, no menos desconcertante, de que los restos humanos infantiles son objeto de tratamientos sumamente diversificados, incluso en el seno de una misma población. A propósito tanto de aquella singularidad como de esta diversidad se proponen las más dispares explicaciones, que a veces vienen apoyadas por unas razones de congruencia no carentes de cierta verosimilitud, como sería la de que se trata de sacrificios infantiles por influjo de la colonización semítica, hecho con que cabría relacionar los supuestos sacrificios de fundación o reacondicionamiento de las viviendas, o los enterramientos infantiles practicados en recintos especiales, con un posible valor necrolátrico. En otros casos, sin embargo, parece traslucirse la esperanza arquetípica en el renacimiento de unas vidas prematuramente truncadas, motivo que parece insinuarse en aquellos conjuntos de enterramientos integrados casi exclusivamente por prematuros o neonatos. Para algunas de estas prácticas, sin

* Universidad de Alcalá de Henares.

1. "Inhumaciones infantiles en el ámbito mediterráneo español (siglos VII a.E. al II d.E.)". *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonenses*, 14. Castellón, 1989.

embargo, se ha supuesto que el contraste con la norma de la incineración se debería a la pervivencia de una tradición más antigua.

De todos modos, esta impresión de desconcierto que se desprende de los trabajos a que se hace referencia está justificada además por el hecho de que los distintos autores aceptan o rechazan, según los casos, estas explicaciones y precisamente a propósito de los mismos hechos. Ello significaría que, en esta problemática, no contamos aún con un mínimo de referencias causales que podamos dar por adquiridas en firme, lo que a su vez significa que tampoco podemos descartar por principio cualquiera de ellas y que sería preciso mantener, al menos como hipótesis de trabajo, la posibilidad de que los enterramientos infantiles, en aquellos casos en que presentan una clara desviación con respecto al rito "normal" practicado en el caso de los adultos, apuntan a razones específicas y distintas que será preciso indagar en cada caso. Desde esta perspectiva, no deberían excluirse *a priori*, como a veces ocurre, motivaciones no rituales, como sería la elevada mortalidad infantil y más aún perinatal que se daba entre las poblaciones antiguas, o incluso de carácter económico, pues la celebración de la muerte, supremo rito de paso, conlleva siempre y sobre todo en sociedades de corte tradicional unos dispendios extraordinarios que, si bien pueden significar una "inversión social" con sus peculiares compensaciones, quizá éstas no se considerasen suficientes en el caso de los neonatos, por lo que sus exequias quedarían reducidas al ámbito estrictamente familiar.

Sirvan las anteriores consideraciones para explicar y justificar la propuesta que se formulará en los párrafos siguientes en relación con esta problemática y desde un punto de partida muy distinto, concretamente el conjunto de enterramientos infantiles que ha aportado el asentamiento de la Loma del Lomo, de Cogolludo (Guadalajara)². En la primera memoria, ya publicada, se recogían cuatro enterramientos, tres de ellos infantiles, que habían sido depositados en una misma hoyo del poblado correspondiente a la fase del Bronce pleno (El Lomo II)³. El hecho de haber sido éste el primer hallazgo de enterramientos en Cogolludo, que por otra parte y según quedaría patente en campañas sucesivas correspondían a una modalidad atípica dentro del yacimiento, hizo que en aquel primer momento no fuera posible aportar una interpretación clara del tipo de rito con el que deberían relacionarse aquellos restos. Sin embargo, a lo largo de las campañas sucesivas quedaría perfectamente claro que en Cogolludo se practicó durante la Edad del Bronce pleno el que podríamos caracterizar como "rito argárico", es decir la inhumación en el subsuelo de las viviendas o en sus inmediaciones, con los cuerpos recostados de medio lado y en cuclillas, acompañados a veces de ofrendas alimentarias o de ciertos objetos a modo de ajuar, habitual en las culturas sincrónicas que prosperaron en un amplio territorio que abarca gran parte de la fachada mediterránea y su *Hinterland*, desde el Surco Intrabético hasta los límites septentrionales del País Valenciano, y en los

2. Las excavaciones arqueológicas de la Loma del Lomo (Cogolludo, Guadalajara), se iniciaron en 1982, bajo el patrocinio de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara. A partir del año 1984 pasaron a depender de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, quien las autoriza y subvenciona.

3. J. VALIENTE, *La Loma del Lomo I*, en *Excavaciones Arqueológicas en España*, 152, págs. 115-120, 136-137, figs. 102-105, lám. III. Madrid, 1987.

territorios interiores de La Mancha y las estribaciones sudorientales del Sistema Central⁴.

En el momento de redactar estas notas ya ha sido entregada en la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha la segunda memoria de las excavaciones de la Loma del Lomo, en que se recogen los resultados obtenidos en la que llamamos "Zona B" del asentamiento, coincidente con el área ocupada por las viviendas de la Edad del Bronce, que ya ha quedado definitivamente acotada y diferenciada del resto del asentamiento. Por lo que hace al tema de estas notas, se han recuperado en total veintitrés enterramientos que en su totalidad responden al tipo antes descrito, si bien muestran una notable variedad en cuanto a la mayor o menor complejidad de la sepultura o la prestancia de las ofrendas que los acompañan. Todos aparecían depositados en el fondo de varias hoyas que se integraban como elementos con distintas funcionalidades en las viviendas. En el estudio que acompaña a su publicación se sugiere como más verosímil la interpretación de que la hoya que ahora aparece como sepultura cumplía originalmente, dentro de la vivienda, la función de lecho. Únicamente los enterramientos secundarios (3 en la hoya 11E-2 y dos en la 10D-4), que aparecen ahora incompletos y con las piezas subsistentes sin conexión anatómica, fueron depositados en hoyas en cuyo fondo ya había sido depuesto un enterramiento primario, que aparecía ahora completo y en perfecta conexión anatómica. De este total, quince son enterramientos infantiles, de individuos comprendidos entre los 0-6 años de edad; como casos extremos por este concepto aparecen los restos de un feto de 5-6 meses de gestación y los de una criatura de 6-7 años, de sexo indeterminado, al igual que todos los demás infantes de este conjunto. En cuanto a la mayor o menor complejidad de la sepultura, ocho corresponden al tipo de "deposición simple", consistente en que los cuerpos fueron colocados con un cierto cuidado arriados a la pared de la hoya correspondiente, con un animal sacrificado, ovicáprido o más frecuentemente suido, como ofrenda; en un caso apareció además una concha marina perforada, utilizada quizá como colgante, a modo de ajuar. Otros cuatro enterramientos infantiles aparecieron dentro de recipientes cerámicos, tinajas o grandes cazuelas, arrimadas al costado de la hoya o calzadas con grandes piedras; un quinto se hallaba depositado en una tinajilla cubierta por una cazuela a modo de tapadera. Estos enterramientos carecían de ofrendas o ajuares en algunos casos o los tenían relativamente "ricos" en otros. Finalmente, dos de estos enterramientos habían sido colocados en sendos recipientes cerámicos que, a su vez, se depositaron en un nicho excavado lateralmente en la pared de la hoya correspondiente y sellado luego con bloques de piedra.

En cuanto a los enterramientos de adultos, se atienen prácticamente a las mismas pautas, con deposiciones simples, es decir en el fondo de la hoya, en nichos laterales y, en un solo caso, en tinaja. Este último enterramiento debe ser uno de los más tardíos de todo el conjunto, pues dio una fecha radiocarbónica de 1390 a.C.

4. De estos nuevos enterramientos se han dado noticias a medida que se han ido produciendo los hallazgos. Véase J. VALIENTE, *Enterramientos de la Edad del Bronce en el Lomo (Cogolludo, Guadalajara)*, en Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, vol. III, pág. 79; ID. *Enterramientos de rito argárico en la Meseta. El poblado de la Loma del Lomo (Cogolludo, Guadalajara)*, en Revista de Arqueología, 73, pág. 34. Madrid, 1987.

Resumiendo los anteriores datos sobre los enterramientos de Cogolludo, tenemos que de un total de veintitrés, ocho presentan los restos recogidos previamente en un recipiente cerámico, lo que supone casi un tercio del total. Por otra parte, de esos ocho enterramientos en recipientes cerámicos, sólo uno corresponde a un adulto. Estos datos indican claramente que la modalidad del depósito en recipiente cerámico es la preferida para la inhumación de los niños.

En el capítulo que se dedica en la segunda memoria al análisis de los hallazgos, al abordar el tema de los enterramientos infantiles se mencionan los hallados en el subsuelo de las viviendas ibéricas y se formula la hipótesis de que éstos podrían situarse en una tradición heredada de la Edad del Bronce pleno y más concretamente cuando se trata de deposiciones en recipientes cerámicos; se citan al respecto algunos casos dados a conocer en anteriores publicaciones. El volumen de los "Cuadernos" dedicado al tema de los enterramientos infantiles llegó a mi conocimiento cuando ya estaba redactado el aludido estudio y además urgía la entrega del original en la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, por lo que apenas pude hacer otra cosa que redactar una breve alusión al mismo e incluirlo en la bibliografía final. Tuve poco después la fortuna de mantener un fructífero intercambio de opiniones a propósito de este tema con los Dres. Gusi Jener y Olaria de Gusi, que me animaron a ordenar aquellos comentarios, para cuya publicación me brindaron las páginas de la revista, oportunidad que ahora aprovecho y, por supuesto, agradezco.

De todos los tipos de enterramiento infantil recogidos en "Cuadernos"⁵, me fijaré específicamente en la modalidad que consiste en inhumar los restos infantiles bajo el pavimento de la vivienda familiar, que podría ser el dato primario, aunque el hecho conexo de su ocasional deposición previa en un recipiente cerámico puede resultar metodológicamente más valioso por la especial significación que le confiere su misma singularidad y a la vez como elemento diferenciador a la hora de establecer relaciones con ambientes de la Edad del Bronce, en que *todos* los enterramientos son de inhumación bajo las viviendas o en sus inmediaciones, pero en los que la modalidad del depósito previo en recipiente cerámico se reserva muchas veces para los enterramientos infantiles.

Por lo que respecta al ámbito ibérico, destacaríamos aquellos enterramientos infantiles que fueron depositados en el subsuelo de edificios destinados con seguridad a viviendas, excluyendo, por consiguiente, ciertas construcciones que pudieron tener un uso público o específicamente necrolátrico. Nos interesan, por tanto, casos como los del Castellet de Bernabé (Liria, Valencia), en que aparecen restos de fetos abortivos, de neonatos o de niños de muy corta edad depositados en urnas o directamente en tierra (cinco en cada caso), acerca de los cuales se plantea la posibilidad de que representen sacrificios de fundación o reacondicionamiento de las viviendas, aunque en definitiva se relacionarían con "*la práctica del enterramiento sistemático en el poblado, de los recién nacidos fallecidos por causas naturales*"⁶.

5. Puede verse una clasificación de los datos, junto a una bibliografía actualizada, en la colaboración de F. GRACIA ET AL. *Enterramientos infantiles en el poblado ibérico de la Moleta del Remei (Alcanar, Montsia)*, en Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonenses, 14, pág. 133. Castellón, 1989, a completar con las noticias recopiladas en otras colaboraciones del mismo volumen.

6. P. GUERIN, M. CALVO, ET AL. *Tumbas infantiles en el Castellet de Bernabé (Liria, Valencia)*, en Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonenses, 14, pág. 63. Castellón, 1989.

Se citan también enterramientos infantiles en el subsuelo de las viviendas en Puig de la Misericordia de Vinaròs, Puig de la Nau de Benicarló y Sant Josep de Vall de Uixò, además de uno depositado previamente en urna cerámica de este último asentamiento⁷.

Es de notar que la mayor parte, por no decir la totalidad de esta peculiar forma de enterramiento ibérico se practicó en el caso de neonatos o fetos abortivos a término. Parecen darse dos variantes; la primera, propia de los poblados ibéricos valencianos o del Sur, utiliza con mayor frecuencia la urna para guardar los restos infantiles, mientras que en ambientes catalanes, la inhumación se realiza con preferencia directamente en tierra⁸. En territorio catalán se han señalado casos frecuentes de inhumaciones infantiles en el subsuelo de las viviendas⁹ o de edificios que podrían tener alguna función pública¹⁰.

En cuanto a los orígenes de la práctica de inhumar a los neonatos en el subsuelo de las viviendas, en la Península Ibérica se documenta ya en el Bronce final y se supone que tiene sus raíces en la prehistoria centroeuropea; de ahí que se diferencie este rito de los que más adelante se adoptarán en la fachada mediterránea por influjo de la colonización semítica, que entrañan una referencia más o menos directa a la idea de sacrificio o a la de culto necrolátrico¹¹. Las tradiciones de raíz indoeuropea tienen manifestaciones muy claras en el mundo griego ya desde el Heládico medio y hasta bien entrada la época clásica, donde el enterramiento infantil bajo el pavimento de la vivienda familiar, con los restos depositados directamente en tierra o recogidos previamente en un recipiente cerámico, se relacionaría con la mitología y el culto del hogar doméstico¹². Las observaciones de los autores citados son del máximo interés para el tema que nos ocupa. En efecto, la práctica de inhumar a los niños bajo el pavimento de las viviendas sería en Grecia una herencia de la Edad del Bronce, donde contaría además con el respaldo de todo un complejo mítico-ritual centrado en torno a las figuras divinas de Deméter y Perséfone, es decir la tierra fecunda y la vegetación. Por nuestra parte, hemos interpretado en esa misma línea uno de los hallazgos más llamativos de la Loma del Lomo, concretamente un enterramiento ritual de dos suidos, uno adulto y otro neonato, acompañados de un ajuar de piezas cerámicas y todo ello en relación con un tarro de cerámica que fue depositado posteriormente en la misma hoyo, de un tipo que ya en el estudio de piezas semejantes halladas en las primeras campañas se interpretó como un contenedor de semillas¹³. El significado ritual de este complejo depósito parece fuera de duda y lo hemos relacionado con prácticas que se remontan al Neo-

7. A. OLIVER, F. GOMEZ, *Nuevos enterramientos infantiles ibéricos de inhumación*, en Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonenses, 14, págs. 56-57, fig. 1. Castellón, 1989.

8. J.O. MERCADAL, *Estudi paleoantropològic dels enterraments infantils del poblat ibèric de "Moli d'Espigol" (Tornabous, Urgell)*, en Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonenses, 14, págs. 186-187. Castellón, 1989.

9. J. BARBERA, D. CAMPILLO, ET AL., *Las inhumaciones infantiles y otros ritos en el poblado ibérico de la Penya del Moro de Sant Just Desvern (Barcelona)*, en Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonenses, 14, pág. 161. Castellón, 1989.

10. M. CURA-MORERA, *enterraments infantils al Moli d'Espigol de Tornabous (Urgell, Lleida)*, en Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonenses, 14, pág. 173. Castellón, 1989.

11. OLIVER, GOMEZ, *Nuevos Enterramientos...*, citado, pág. 58.

12. GRACIA ET AL., *Enterramientos infantiles...*, citado, págs. 148-151.

13. VALIENTE, *La Loma...*, citado, págs. 150-152, fig. 115, tipo III.

lítico y que documentan la existencia de una constelación mítico-ritual en que aparecen relacionados el cerdo, el grano y la diosa grávida que encarna el paradigma de la fecundidad¹⁴. En el poblado de la Edad del Bronce de Cogolludo tenemos, por consiguiente, un conjunto de elementos materiales conectados entre sí que aludiría a las mismas coordenadas simbólicas que parecen respaldar en otros ámbitos culturales conexos o sincrónicos los enterramientos infantiles bajo el pavimento de las viviendas. Si se pudiera afirmar que también en Cogolludo se da esta conexión, tendríamos que entre las semillas depositadas en tarros y los restos infantiles que reciben el mismo tratamiento habría una paridad a nivel simbólico.

Lo cierto es, sin embargo, que ahora sólo tenemos los restos materiales en que se ha fosilizado lo que en su día fue una acción ritual cuyo sentido venía dado por el mito que lo acompañaba, y que hoy tan sólo podemos vislumbrar indirectamente, a través de unos paralelos culturales que nos llevan a una *verosimilitud*, pero no a una certeza total. Por otra parte, los enterramientos de la Edad del Bronce en recipientes cerámicos han recibido una interpretación que hace de ellos un indicio eminentemente cronológico, lo que de hecho los ha despojado de otras significaciones posibles.

En efecto, los estudios sobre los enterramientos de El Argar realizados por B. Blance, H. Schubart y M. Ruiz-Gálvez Priego¹⁵ han tratado de agrupar sus diferentes elementos materiales en conjuntos que permitieran establecer una seriación con valor cronológico, concretada en la conocida división de esta cultura en dos fases, Argar A y Argar B, que a su vez ha servido de patrón para estructurar otras provincias culturales del Bronce pleno. En estas interpretaciones, los enterramientos en urnas se consideran la modalidad propia del Argar B, es decir la más tardía por comparación con las restantes modalidades (covachos, fosas y cistas). Sin embargo, V. Lull, en su pormenorizada crítica de esta hipótesis, demuestra que "... en ningún caso las cerámicas argáricas y, en concreto, las utilizadas como depósito de enterramiento poseen valor cronológico por sí mismas..."¹⁶. En realidad, según V. Lull, en El Argar se observa una tendencia progresiva a adoptar el enterramiento en recipiente cerámico como forma habitual. También en Cogolludo se observa un fenómeno paralelo, ya que la fecha más tardía con que contamos (1390 a.C.) se asocia precisamente al único enterramiento de adulto depositado en tinaja aparecido en el yacimiento. Lo cierto es que en el Argar coexisten desde un primer momento cistas y urnas como formas alternativas de enterramiento; en cuanto a la proporción entre una y otra en El Argar, V. Lull contabiliza un total de 1.034 enterramientos, de los que sólo una quinta parte son cistas/ fosas y el resto urnas¹⁷.

14. Este hallazgo mostraba todas las características de otros enterramientos en que fueron depositados cerdos adultos o inmaduros a modo de ofrendas. Ello nos hizo suponer que se trataba de un enterramiento infantil acompañado de un ajuar cerámico y un suido entero a modo de ofrenda, por lo que fue designado como "enterramiento número 5", y como tal fue publicado. Véase VALIENTE, *Enterramientos...* citado, págs. 81-82, fig. 2 números 4-7 (ajuar) y 7 (enterramiento). El posterior análisis de los huesos en el laboratorio, reveló que los restos interpretados como de un niño correspondían en realidad a un suido recién nacido. Este hallazgo se analiza detalladamente en la segunda memoria de las excavaciones del Lomo.

15. Véase un buen resumen de estos estudios, junto con la bibliografía pertinente, en V. LULL, *La "Cultura" del Argar*, págs. 146-154. Madrid 1983

16. LULL, *La "Cultura"...*, citado, pág. 151.

17. LULL, *La "Cultura"...*, citado, pág. 225.

Esta diferencia de formas de enterramiento, por consiguiente, posee un valor cronológico tan sólo relativo y habrá que precisararlo en cada caso a partir de los restantes elementos asociados que componen el ajuar. Por otra parte, en las preferencias a favor de la urna como forma de enterramiento intervendrían otros factores, entre ellos la pervivencia de las tradiciones locales en cada asentamiento, el rango social o la riqueza¹⁸, y de ahí que, con el paso del tiempo, al acentuarse la estratificación social en las distintas comunidades argáricas, se terminara por reservar la cista a aquellos individuos a los que se reconocía una posición social superior dentro de la comunidad.

Es de lamentar que en el estudio de V. Lull no se preste a los datos antropológicos la misma atención que a los económicos o sociales; este investigador, en última instancia, se mantiene en la misma línea que aquellos otros a los que hace objeto de sus críticas, pues utiliza la condición masculina o femenina, infantil o adulta del individuo depositado en una determinada tumba únicamente para caracterizar el ajuar que lo acompaña. En cuanto a la condición de adulto o infantil, tan sólo se formulan algunas observaciones genéricas y ocasionales, desde esa misma perspectiva, como al establecer, a propósito de los enterramientos del yacimiento epónimo de El Argar¹⁹, que ya en la etapa más antigua del asentamiento aparecen las urnas sin ajuar como forma característica del enterramiento infantil, que se mantendrá y consolidará como tal en la etapa de apogeo, a partir de mediados del siglo XVIII a. C., aunque a finales de la misma, hacia el 1400 a.C., empezarán a aparecer algunos enterramientos infantiles, escasos, en urna acompañados de ajuar que a veces incluirá piezas suntuarias, como la joyería de plata. En un estudio posterior sobre las necrópolis argáricas en general, el citado autor subsume estos enterramientos infantiles con ajuar en su "segunda categoría" sociológica, integrada por los individuos subalternos (mujeres y niños) de la "clase dominante argárica"²⁰. En el mismo estudio se reconoce la dificultad que implica un tratamiento específico de los aspectos rituales y sociológicos de la muerte en relación con los niños a causa del insuficiente estudio osteológico de los enterramientos²¹. Por lo que hace al tema central de nuestro estudio, es decir la posible asociación significativa entre enterramiento infantil y urna cerámica, esta modalidad queda también subsumida en el "binomio cista-urna" que se considera significativo como evidencia de una reacción frente al colectivismo calcolítico, a la vez que se insiste en que las preferencias por alguna de las formas del enterramiento argárico, que se evidencian a nivel regional, responderían, entre otros factores, al peso de las tradiciones locales anteriores²². En resumen, la urna habría sido utilizada originalmente por la comunidad argárica sólo para los enterramientos infantiles, pero más adelante, sobre todo en la fase intermedia o de apogeo, se habría desarrollado el proceso de su generalización como forma habitual de enterramiento para una

18. LULL, *La "Cultura"...*, citado, págs. 220-223.

19. LULL, *La "Cultura"...*, citado, págs. 255-265.

20. V. LULL, J. ESTEVEZ, *Propuesta metodológica para el estudio de las necrópolis argáricas*, en Actas del Congreso "Homenaje a Luis Siret" (Cuevas de Almanzora, 1984), págs. 450-451. Sevilla, 1986.

21. LULL, ESTEVEZ, *Propuesta metodológica...*, citado, pág. 449.

22. LULL, ESTEVEZ, *Propuesta metodológica...*, citado, págs. 444-446.

supuesta "clase inferior", quedando las cistas o las fosas como formas excepcionales²³ y reservadas a los "jefes".

Hay otros asentamientos argáricos en que es posible rastrear una preferencia por la urna como forma propia del enterramiento infantil. Así, en Fuente Alamo se detectaron durante la campaña de 1979 veintidós enterramientos pertenecientes a tres modalidades distintas: covachos situados en la ladera del cerro, cistas y tinajas²⁴. De este tercer tipo hay once en total, uno de adscripción dudosa, por haber sido violado anteriormente, y los diez restantes infantiles, desprovistos en su mayor parte de ajuar²⁵. Se supone que estos enterramientos infantiles en urna implican una referencia cronológica y, en consecuencia, se fechan en la etapa del Argar B, pero se admite al mismo tiempo que entrañan además una significación sociológica y que serían testimonio de una evolución que finalizaría en la instauración de una estructura social plenamente diferenciada cuya base serían la riqueza y la pobreza convertidas ya en hereditarias²⁶. En todo caso e independientemente de las connotaciones cronológicas o de cualquier otro tipo, parece claro que la modalidad en urna es el tipo de enterramiento preferido para los niños.

Prácticamente la misma situación se ha detectado en poblados argáricos del área murciana; así, en el Castillo de Callosa de Segura (Murcia), con cuatro tipos de enterramiento (fosa, urnas, cistas y túmulos), "... la mayoría de las urnas contenían esqueletos infantiles"²⁷. En el Cerro del Tesoro (Murcia) se ha documentado una variante del enterramiento en urna que también ha aparecido en Cogolludo; en el yacimiento murciano se trata de enterramientos indistintamente infantiles o de adultos depositados previamente en tinajas ovoides cubiertas por grandes fuentes de paredes rectas abiertas y soleros curvos; se citan paralelos de esta modalidad en El Argar, Ifre, Gatas y Lorca²⁸.

En los poblados argáricos granadinos parece darse una tendencia contraria a la del Argar almeriense y murciano en cuanto a la proporción de enterramientos en urna o en las restantes modalidades; el primer tipo es el menos frecuente y, cuando se recoge información antropológica, aparece como prácticamente reservado al enterramiento infantil. Así en La Cuesta del Negro (Purullena, Granada), la forma habitual del enterramiento es la deposición en fosas con pequeños nichos laterales, que también se practicó ocasionalmente en Cogolludo. En algunas de las fosas de Purullena fueron inhumados sucesivamente varios individuos, adultos o niños, con el consiguiente deterioro de los restos más antiguos o más frágiles²⁹. De las treinta y seis sepulturas documentadas en el yacimiento

23. LULL, *La "Cultura"...*, citado págs. 451-456; LULL, ESTEVEZ, *Propuesta metodológica...*, citado pág. 451.

24. H. SCHUBART, O. ARTEAGA, *Fundamentos arqueológicos para el estudio socio-económico y cultural del área del Argar*, en Actas del Congreso "Homenaje a Luis Siret" (Cuevas de Almanzora, 1984), págs. 296-299. Sevilla, 1986.

25. H. SCHUBART, *Consideraciones sobre el Bronce del sureste peninsular*, en Historia de Cartagena, vol. II, pág. 219. Cartagena, 1986.

26. SHUBART, ARTEAGA, *Fundamentos arqueológicos...*, citado, pág. 297.

27. LULL, *La "Cultura"...*, citado, págs. 340-341.

28. M^ª M. AYALA, *El Cerro del Tesoro, Cerro del Moro, Cueva de la Palica o el Barranco de la Viuda*, en Anales de Prehistoria y Arqueología, IV, pág. 41. Murcia, 1988.

29. F. MOLINA, E. PAREJA, *Excavaciones en la Cuesta del Negro (Purullena, Granada). Campaña de 1971*, en Excavaciones Arqueológicas en España, 86, págs. 19-20, figs. 12-15. Madrid, 1975.

granadino con un total de cuarenta y cinco inhumaciones, sólo dos presentan los restos recogidos previamente en recipientes cerámicos; las dos son infantiles y las menos cuidadas de todo el conjunto. En el correspondiente estudio se indica que este tipo de deposición en urna no ha de confundirse con los enterramientos en tinaja, tan característicos de los asentamientos del área nuclear argárica³⁰; entendemos esta observación en el sentido de que en la costumbre de enterrar con deposición previa de los restos en un recipiente cerámico se han materializado dos normatividades distintas, una más antigua que reservaba la urna para los niños y otra reciente que transfiere esta modalidad a los "pequeños" en sentido sociológico. En el cercano poblado argárico del Cerro de la Encina (Monachil, Granada) únicamente se han practicado excavaciones sistemáticas de cierta importancia en un bastión defensivo, pero no en el área de habitación propiamente dicha³¹. En 1922 publicó J. Cabré los resultados de una rápida exploración de este enclave en cuyo curso pudo excavar dos sepulturas intactas en una ladera del cerro, con ajuares que podrían considerarse ricos³². A este mismo tipo de tumba responde otra hallada recientemente; contenía un doble enterramiento, de una mujer adulta y un niño de 4-5 años³³. Es posible que se dieran además otras variantes, como es habitual en poblados argáricos; en este sentido apunta una noticia de M. Tarradell, que exploró el cerro en busca del poblado cuya existencia había indicado J. Cabré, pero lo encontró muy destruido. Aún pudo reconocer en las vertientes sur y suroeste del cerro los restos de cuatro sepulturas ya expoliadas que sólo aportaron al ser reexaminadas pequeños restos óseos y cerámica. Tarradell supuso que los enterramientos habían sido practicados "en grandes urnas"³⁴, pero sin ninguna otra precisión de carácter antropológico. En este mismo ambiente argárico granadino se sitúa el poblado del Cerro del Culantrillo (Gorafe, Granada), en el que se descubrieron y excavaron en su día doce tumbas en pozo, es decir del tipo habitual en otros asentamientos vecinos, con enterramientos individuales o de parejas. Hay un solo enterramiento infantil en urna³⁵.

Fuera del ámbito argárico aparece aún más clara la tendencia a reservar la modalidad del enterramiento en urna para los niños, de modo que los casos de restos de adultos depositados en recipientes cerámicos vienen a ser excepcionales. Es la situación que parece dibujarse en los asentamientos del Bronce Valenciano, donde se dan modalidades diversas de enterramiento, pero normal-

30. F. MOLINA, J. CARRASCO, F. de la TORRE, *Excavaciones en el yacimiento de "La Cuesta del Negro", Purullena, Granada. I, La necrópolis*, en Actas del XIII Congreso Nacional de Arqueología (Huelva, 1973), pág. 387. Zaragoza, 1975.
31. A. ARRIBAS, E. PAREJA, ET AL., *Excavaciones en el poblado de la Edad del Bronce "Cerro de la Encina", Monachil, Granada. El corte estratigráfico número 3*, en Archivo Español de Arqueología, 81. Madrid, 1974.
32. J. CABRE, *Una necrópolis de la I Edad de los metales en Monachil (Granada)*, en Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnología y Prehistoria, 1, pág. 23. Madrid, 1922.
33. F. de la TORRE, L. SAEZ, *Una sepultura argárica inédita en Monachil, Granada*, en Actas del XIII Congreso Nacional de Arqueología (Huelva, 1973), pág. 405. Zaragoza, 1975.
34. M. TARRADELL, *Investigaciones arqueológicas en las provincias de Granada*, en Ampurias, IX-X, págs. 227-231. Barcelona, 1947-1948.
35. M. GARCIA, *El poblado argárico del Cerro del Culantrillo, en Gorafe, Granada*, en Archivo de Prehistoria Levantina, X, págs. 69. Valencia, 1963.

mente fuera del área de las viviendas, en las laderas de los cerros que sirven de asiento a los poblados³⁶, de modo que los escasos enterramientos practicados en el subsuelo de las viviendas se consideran debidos a un influjo argárico³⁷. Tal sería el caso de un enterramiento infantil en urna y depositado en el subsuelo de una vivienda del Cabezo Redondo (Villena, Alicante), poblado de filiación cultural controvertida –Argar o Bronce Valenciano– en el que los enterramientos, a excepción del que hemos mencionado, se depositaron en covachos o cistas al exterior del área de las viviendas, concretamente en las laderas del cerro³⁸.

Si del ámbito mediterráneo, en que nos hemos situado para formular las anteriores consideraciones, pasamos a otros grupos de la Edad del Bronce más cercanos al que nos documenta el poblado del Lomo, hallaremos una situación semejante. En efecto, ya en publicaciones antiguas sobre los poblados tradicionalmente llamados de “fondos de cabaña” de las inmediaciones de Madrid, se recogen noticias como la del hallazgo de un enterramiento infantil en tinaja durante las excavaciones realizadas el año 1927 en el Tejar del Sastre³⁹. En las investigaciones más recientes de los distintos grupos de la Edad del Bronce de La Mancha hallamos aún mejor definida esta tendencia a reservar a los niños el enterramiento en recipiente cerámico posteriormente depositado en el subsuelo de las viviendas o, al menos, dentro del área del poblado. Así, en la Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real) se habían detectado hasta 1981 unos quince enterramientos, todos ellos en fosas desnudas o revestidas de mampostería o lajas hincadas, adosadas a los muros de las cabañas o a los de la fortificación. Solo uno, infantil, había sido previamente depositado en una gran vasija de cerámica⁴⁰. También en el Cerro de la Encantada, que representaría una facies del Bronce pleno de La Mancha más intensamente relacionada con el ámbito argárico, aparece esta tendencia a reservar el enterramiento en urna a los niños. En un reciente estudio sobre la “facies necrópolis” de este asentamiento se recogen 37 enterramientos y se propone una ordenación cronológica de los mismos atendiendo a la modalidad de la sepultura. Del total, 7 son enterramientos infantiles, 24 de adultos y los 6 restantes indeterminados, por haber sido violadas las sepulturas o por otras circunstancias. De los 7 enterramientos infantiles, dos fueron depositados en fosas revestidas de lajas y los otros cinco en recipientes

36. M. TARRADELL, *El País Valenciano del Neolítico a la Iberización. Ensayo de Síntesis*, pág. 129. Valencia, 1962.

37. M. HERNANDEZ, *La Edad del Bronce en el País Valenciano: panorama y perspectivas*, en *Arqueología del País Valenciano: panorama y perspectivas* (Elche-Alicante, 1983), págs. 108-109. Alicante, 1985.

38. J.M. SOLER, *Un enterramiento en urna en el “Cabezo Redondo”, en Villena. Prehistoria, Historia, Monumentos*, págs. 47-48. Alicante, 1986. La validez del testimonio es independiente del que “Cabezo Redondo se considere argárico, valenciano o “marginal” con respecto al primero de estos ámbitos; véase HERNANDEZ, *La Edad del Bronce...*, citado, págs. 101-102.

39. J. PEREZ DE BARRADAS, *Nuevos estudios sobre prehistoria madrileña, I. La colección Ventó*, en *Anuario de Prehistoria Madrileña, II-III*, pág. 63. Madrid 1931-1932. El Tejar del Sastre muestra en su conjunto, múltiples paralelos con el Lomo de Cogolludo por lo que se refiere tanto a su organización como a sus actividades económicas, producciones cerámicas, etc. Para una visión actualizada del mismo véase S. QUERO, *El poblado del Bronce Medio del Tejar del Sastre (Madrid)*, en *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, pág. 183. Madrid 1982.

40. T. NAJERA, *La Edad del Bronce en La Mancha occidental* (Resumen de Tesis Doctoral). Universidad de Granada, 1984.

cerámicos. Hay también dos enterramientos de adultos en tinajas⁴¹. Comparando estos datos con los del Argar, las proporciones serían a la inversa, igual que señalábamos para los poblados del Argar granadino: sobre un total de 31 enterramientos para los que disponemos de datos antropológicos, las cistas representan un 77,41% frente a un 22,57% de urnas, mientras que los enterramientos infantiles en urna son 5 frente a 2 de adultos de la misma modalidad. En el citado estudio se manejan estos datos como indicativos cronológicos sobre la base de la teoría, a la que antes se hizo referencia, que considera el enterramiento en recipiente cerámico como característico del Argar B. Sin embargo, los márgenes cronológicos y estratigráficos de La Encantada son lo bastante estrechos como para que resulten difícilmente comparables con los de yacimientos del ámbito nuclear argárico. En efecto, en La Encantada, los enterramientos se sitúan en el Nivel III, el mismo al que corresponden también restos de las viviendas y construcciones de tipos y funcionalidades diversas con zócalos y muros de piedra, y que cuenta con dataciones radiocarbónicas en 1380 a.C. y 1310 a.C.⁴² No cabe hablar en este caso de una posible evolución, sino de una diversidad de ritos en un panorama prácticamente sincrónico.

Ya hemos visto que en Cogolludo aparece el enterramiento en urna como la forma preferida para los niños, pero tampoco en este caso cabe pensar que se trate exclusivamente de enterramientos tardíos. Por el contrario, en cuatro de ellos se utilizaron grandes cazuelas cuyas formas corresponden a la etapa más clásica del Bronce pleno en Cogolludo, cuya versión en tamaño menor, el cuenco carenado⁴³, se fecha hacia el 1500 a.C. por asociación a un enterramiento del que se obtuvo esa datación radiocarbónica⁴⁴. El tipo de enterramiento en recipiente cerámico puede tener en Cogolludo, al igual que en El Argar, alguna connotación cronológica, pero ésta no sería exclusiva ni la más importante, sino que tendría que ver ante todo con una *norma*, es decir que respondería a un *rito* específico.

En algunos de los trabajos recogidos en el número de los "Cuadernos" a que venimos haciendo referencia se apunta la posibilidad de que los enterramientos infantiles depositados en el subsuelo de las viviendas ibéricas podrían atestiguar la vigencia de una tradición anterior. De nuestras consideraciones en torno a las prácticas funerarias de diferentes "provincias" de la Edad del Bronce pleno con relación a los niños no puede deducirse que exista una conexión efectiva entre los dos fenómenos, sino únicamente que se dan los supuestos necesarios para afirmar la posibilidad e incluso la verosimilitud de esa relación. En efecto, el hecho mismo de que se mantenga el rito de la inhumación frente a la práctica generalizada de la incineración implica que se hace una excepción a la norma, y ello ha de tener por necesidad una justificación, sobre todo en aquellos casos en que la utilización de un recipiente especial y la inclusión de ajuar y

41. H. ROMERO, J.S. MESEGUER, *La facies necrópolis de la Encantada: aproximación a su estratigrafía*, en Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, III, pág. 139. Toledo, 1988.

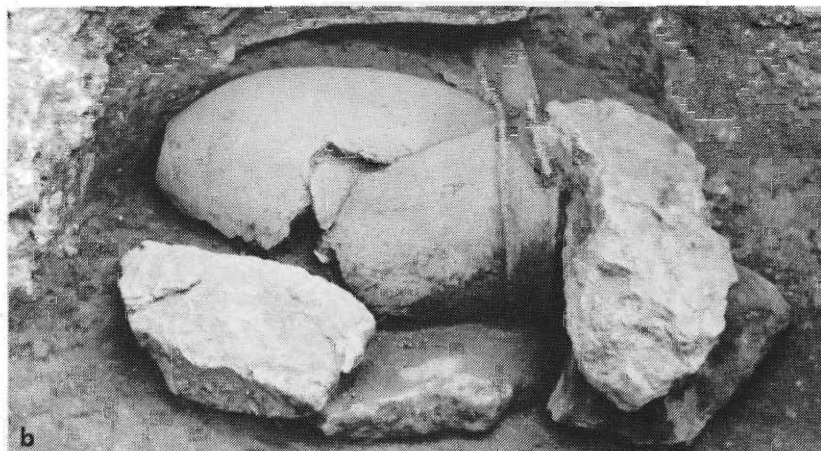
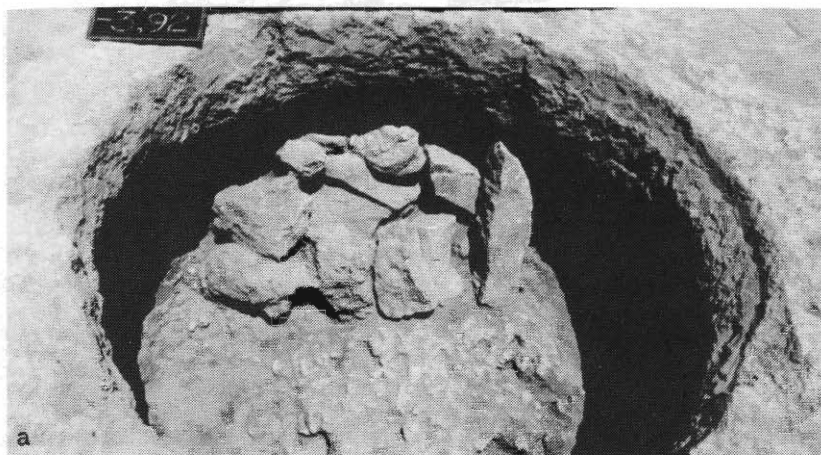
42. G. NIETO, J.S. MESEGUER, *El Cerro de la Encantada, Granatula de Calatrava, Ciudad Real*, en Excavaciones Arqueológicas en España, 113, págs 114-128. Madrid, 1980.

43. Estas piezas se incluyen en el Tipo XIII; véase VALIENTE, *La Loma...*, citado, pág. 139-153, fig. 122.

44. VALIENTE, *La Loma...*, citado, págs. 115-120, 159-160, fig. 104, lám. III, a-b.

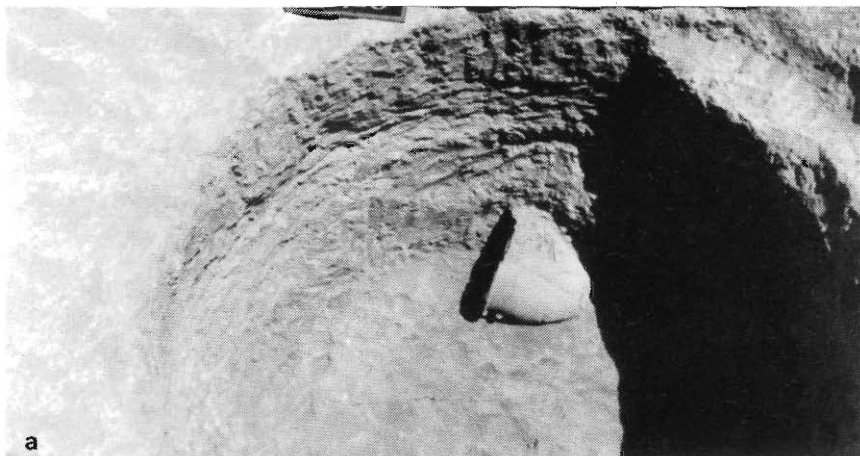
ofrendas en la tumba indican que no se trata de un enterramiento simplificado, sino de la debida celebración del tránsito en relación con una categoría de individuos perfectamente diferenciados dentro de la comunidad. El hecho de que ya en la Edad del Bronce de la Península Ibérica se practicaran modalidades de enterramiento distintas para los niños y para los adultos sugiere, como poco, la posibilidad de que la ideología subyacente a esta diversidad se mantuviera en vigor hasta la época ibérica.

LAMINA I



Enterramientos infantiles de El Lomo: a y b, dos fases de la excavación de un enterramiento depositado en tinaja y colocado en nicho lateral cerrado con piedras; c, restos de enterramiento depositado en una orza.

LAMINA II



Enterramientos infantiles de El Lomo: a, en orza; b, en gran cazuela; c, en nicho lateral, cubierto por varios fragmentos de una misma cazuela y tapado con piedras (fotografía después de levantar éstas).